

Manizales, agosto 02 de 2019.

Doctor

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe Evaluación Propuestas del Grupo IV de la Solicitud Pública No. 0069 de 2.019 cuyo objeto es REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente grupo asciende a la suma de MIL TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.033.265.374) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas al Grupo IV de la solicitud pública de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día veintitrés (23) de julio de 2019 a las 8:00 a.m., a la misma se presentaron 38 proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados DIEZ proponentes para presentar propuestas, los cuales son:

1. CONSORCIO RCA
2. CONSORCIO CALDAS
3. U.T. TMAB 2019
4. CONSORCIO ANTONIO LONDOÑO Y AGA Y CIA S.A.S.
5. CONSORCIO EMPOCALDAS JACA
6. CARLOS ALBERTO GARCIA
7. JORGE CARMONA
8. METACOL S.A.
9. CONSORCIO JD
10. CONSORCVIO HA



La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día veintiséis (26) de julio a las 10:00 a.m., a la misma se presentaron SEIS (06) proponentes en tiempo y oportunidad así:

1. CARLOS ALBERTO GARCIA ✓
2. CONSORCIO CALDAS ✓
3. CONSORCIO EMPOCALDAS JACA ✓
4. CONSORCIO ANTONIO LONDOÑO AGA Y CIA S.A.S. ✓
5. CONSORCIO HA ✓
6. JORGE JULIO CARMONA ✓

A continuación, se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CARLOS ALBERTO GARCIA	CONSORCIO CALDAS	CONSORCIO EMPOCALDAS JACA	CONSORCIO ANTONIO LONDOÑO AGA Y CIA S.A.S.	CONSORCIO HA	JORGE JULIO CARMONA
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Compromiso anticorrupción	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días	N/A	SI	N/A	SI	N/A	N/A
RUT	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI	SI	SI	SI	SI	SI

<p>Certificado del RUP VIGENTE, en el Registro Único de Proponentes de las cualesquiera de las Cámaras de Comercio de Caldas, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, en el código: 72141124 Servicio de tendido de tubería ó 40180000 Instalación de tubos y tuberías ó 721411 ó 72141100 Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura ó 831015 ó 83101500 Servicios de acueducto y alcantarillado ó 721410 ó 72141000 servicios de construcción de autopistas y carreteras ó 70171800 Servicios de drenaje ó Código 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura.</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI

representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.						
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, y aportes parafiscales	SI	SI	SI	SI	SI	SI
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Documento de constitución de consorcio o unión	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A

temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES						
HABILITADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CARLOS ALBERTO GARCIA: **HABILITADO.**
2. CONSORCIO CALDAS: **HABILITADO.**
3. CONSORCIO EMPOCALDAS JACA: **HABILITADO.**
4. CONSORCIO ANTONIO LONDOÑO AGA Y CIA S.A.S.: **HABILITADO.**
5. CONSORCIO HA: **HABILITADO.**
6. JORGE JULIO CARMONA: **HABILITADO.**

II. DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CARLOS ALBERTO GARCIA	CONSORCIO CALDAS	CONSORCIO EMPOCALDAS JACA	CONSORCIO ANTONIO LONDOÑO AGA Y CIA S.A.S.	CONSORCIO HA	JORGE JULIO CARMONA
---------------------	-----------------------	------------------	---------------------------	--	--------------	---------------------

<p>Experiencia general: El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia igual o mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o ingeniero sanitario o ramas afines (Administración de Obras Civiles, Construcción en Ingeniería y Arquitectura, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria y Ambiental) con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.</p>	<p>Anexa matricula profesional 18/06/1992 y COPNIA de fecha 12/03/2019. CUMPLE</p>	<p>Esta conformado por Castro Flórez SAS cuyo representant e legal apoderado es Edgar Alfonso Castro Lizaralde Anexa matricula Profesional de fecha 23/07/1987 y COPNIA de fecha 17/06/2019 y KRONOS DISEÑOS Y CONSTRUCIONES SAS y su representant e legal es Fabio Nelson González Cardona Anexa matricula profesional de fecha 25/10/2007 y COPNIA del 15/07/2019. CUMPLE</p>	<p>Está conformado por Jaime Cárdenas Jaramillo Anexa Matricula profesional de fecha 14/12/1973 COPNIA de fecha 12 de abril del 2019 y Carlos Andrés Corrales Castaño Anexa matricula profesional de fecha 18/04/2002 y COPNIA del 9/05/2019. CUMPLE</p>	<p>Esta conformado por el ingeniero Antonio Londoño Carvajal y Alfredo Giraldo A y CIAS SAS cuyo representante legal es el ingeniero Alfredo Giraldo Aristizabal Anexa matricula profesional de fecha 28/03/1978 y COPNIA del 24 /07/2019 y Antonio Londoño Carvajal Anexa matricula profesional de fecha 24/10/1990 y COPNIA 2/05/2019. CUMPLE</p>	<p>Está conformado por Humberto Hurtado Nariño Anexa Matricula profesional de fecha 24/08/1983 y COPNIA fecha 13/05/2019 y Arturo Jurado Albarán Anexa Matricula profesional de fecha 6/04/1983 y COPNIA de fecha 25/07/2019. CUMPLE</p>	<p>Anexa matricula profesional de fecha 13/12/1978 y COPNIA de fecha 23/07/2019. CUMPLE</p>
<p>Se debe anexar documento que demuestre que el director de construcción tenga</p>	<p>Anexa relación de experiencia como director Carlos</p>	<p>Anexa relación de experiencia como director Fabio Nelson</p>	<p>Anexa relación de experiencia como director de Jaime Cárdenas</p>	<p>Anexa relación de experiencia como director Ricardo Emilio Londoño</p>	<p>Está conformado por Humberto Hurtado Nariño Anexa</p>	<p>Anexa relación de experiencia como director de LAVARO HERNANDO</p>

<p>experiencia específica en obras civiles mayor a cinco (05 años) en actividades de dirección, residencia o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico o dirección de interventoría o residencia de interventoría o supervisión de obras de agua potable y saneamiento básico, se acepta que el proponente sea el mismo director de obra siempre y cuando cumpla con los requerimientos exigidos</p>	<p>Alberto Garcia Alzate con una experiencia de 1, 7 años. NO CUMPLE</p>	<p>González Cardona con una experiencia de 5 años 6 meses. CUMPLE</p>	<p>Jaramillo con 6,02 años. CUMPLE</p>	<p>Botero con 8,67 años de experiencia. CUMPLE</p>	<p>Matricula profesional de fecha 24/08/1983 y COPNIA fecha 13/05/2019 y Arturo Jurado Albarán Anexa Matricula profesional de fecha 6/04/1983 y COPNIA de fecha 25/07/2019. CUMPLE</p>	<p>NARANJO OLAYA por 85,8 meses. CUMPLE</p>
---	---	--	---	---	---	--



<p>Experiencia especifica: En la construcción ó reposición de redes de acueducto ó alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial para este grupo en máximo tres (3) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.</p>	<p>Anexa certificado del contrato No.0298 del 2011 con Empocaldas por un valor de \$171.395.823 , Contrato No. 2014-0216 con Agua de Manizales por un valor de \$467.262.836 , contrato No. 2017-0109 con Aguas de Manizales por un valor de \$698.138.456 CUMPLE</p>	<p>Anexa certificado del contrato No. 2017-0086 con Aguas de Manizales por un valor de \$799.999.673 y certificado contrato No. 2016-0126 con aguas de Manizales por un valor de \$363.415.293 CUMPLE</p>	<p>Nota: como participo en el Grupo III y IV se requiere experiencia por un valor de \$2.132.301.997 Anexa certificado del contrato No. 006 del 2010 con Aguas y Aseo de Risaralda por un valor de \$1.068.109.734 , Certificado contrato No. 386 del 2009 con Aguas y Aguas de Pereira por un valor de \$3.175.028.557 CUMPLE</p>	<p>Anexa certificado del contrato No. 0137 del 2011 con GENSA por un valor de \$677.126.250 Certificado contrato No. 032 del 2010 con GENSA por un valor de \$339.804.761 certificado contrato no. 09506-031 con ENSA por un valor de \$253.771.520. CUMPLE</p>	<p>Anexa certificado del contrato No. 2011-00072 con Aguas de Manizales por un valor de \$1.008.902.127 y certificado contrato No. 213 de 1998 con Corpocaldas por un valor de \$47.570.370. CUMPLE</p>	<p>Nota: como participo en el Grupo II y IV Se requiere experiencia por un valor de \$1.802.370.650 Anexa certificado del contrato No. 089 del 1998 con Aguas de Manizales por un valor de \$331.863.655 Contrato No. 000092 del 2007 con EMPOCALDA S.S.A.E.S.P por un valor de \$2.083.166.739 CUMPLE</p>
HABILITADO	NO	SI	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CARLOS ALBERTO GARCIA: **NO HABILITADO.**
2. CONSORCIO CALDAS: **HABILITADO.**
3. CONSORCIO EMPOCALDAS JACA: **HABILITADO.**
4. CONSORCIO ANTONIO LONDOÑO AGA Y CIA S.A.S.: **HABILITADO.**
5. CONSORCIO HA: **HABILITADO.**
6. JORGE JULIO CARMONA: **HABILITADO.**

III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Balance General a diciembre 31 de 2018.	Estado de resultados a diciembre 31 de 2018.	Declaración de Renta: año 2017 PN o 2018 PJ	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
CARLOS ALBERTO GARCIA:	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO CALDAS	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO EMPOCALDAS JACA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO ANTONIO LONDOÑO AGA Y CIA S.A.S.	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO HA	SI	SI	SI	SI
JORGE JULIO CARMONA	SI	SI	SI	SI

ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 0.7*PO	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento menor o igual al 60%	Capacidad operativa igual o superior a 0.7%
CARLOS ALBERTO GARCIA:	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO CALDAS	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO EMPOCALDAS JACA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO ANTONIO LONDOÑO AGA Y CIA S.A.S.	NO*	SI	SI	NO*
CONSORCIO HA	SI	SI	SI	SI
JORGE JULIO CARMONA	SI	SI	SI	SI



*EI CONSORCIO ANTONIO LONDOÑO AGA Y CIA S.A.S. no cumple con el capital de trabajo solicitado en los términos de referencia y su capacidad operativa es de 0,59%, inferior a la solicitada.

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CARLOS ALBERTO GARCIA: **HABILITADO.**
2. CONSORCIO CALDAS: **HABILITADO.**
3. CONSORCIO EMPOCALDAS JACA: **HABILITADO.**
4. CONSORCIO ANTONIO LONDOÑO AGA Y CIA S.A.S.: **NO HABILITADO.**
5. CONSORCIO HA: **HABILITADO.**
6. JORGE JULIO CARMONA: **HABILITADO.**

IV. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO:

	CARLOS ALBERTO GARCIA	CONSORCIO CALDAS	CONSORCIO EMPOCALDAS JACA
FORMULARIOS DE PRECIOS	\$950.607.655 ✓	\$1.011.875.765	\$1.012.055.861 ✓
HABILITADO	SI	SI	SI

	CONSORCIO ANTONIO LONDOÑO AGA Y CIA SAS	CONSORCIO HA	JORGE JULIO CARMONA
FORMULARIO DE PRECIOS	\$1.015.565.760 ✓	\$995.034.560 ✓	\$1.012.597.841 ✓
HABILITADO	SI ✓	SI ✓	SI ✓

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

CARLOS ALBERTO GARCIA resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios pero resultó **NO HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, por ende, su propuesta no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO CALDAS resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, por ende, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO EMPOCALDAS JACA resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, por ende, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO ANTONIO LONDOÑO AGA Y CIA S.A.S. resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la revisión del formulario de precios, pero resultó **NO HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, por ello, su propuesta no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO HA resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, por ende, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

JORGE JULIO CARMONA resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, por ende, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.



EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desvest	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSORCIO CALDAS	\$ 1.011.875.765	\$ 13.562.389	\$ 995.034.560	\$ 1.008.596.949	94,298	1
CONSORCIO EMPOCALDAS JACA	\$ 1.012.055.861				94,144	2
CONSORCIO HA	\$ 995.034.560				88,404	4
JORGE JULIO CARMONA	\$ 1.012.597.841				93,702	3
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.033.265.374					

En consecuencia y conforme con lo anterior, el Comité Evaluador recomienda aceptar la oferta de **CONSORCIO CALDAS** para que ejecute el contrato correspondiente al Grupo IV – REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ de la Solicitud Publica de Ofertas N° 0069 de 2019, por un valor de MIL ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.011.875.765) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES, con un plazo de ejecución de 105 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

NOTA: Para la aceptación de la oferta se dará aplicación al numeral 2.14 de los términos de referencia.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Jefe Sección Contratación
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE
 Jefe Sección Contabilidad (E)
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
 Jefe Depto. De Operación y Mantenimiento
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.